



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

**Por el cual se declara vacante definitiva a un cargo de Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 202170001271 del 26 de marzo de 2021, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

\* El señor **MIGUEL ÁNGEL GARCÉS MELÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **6.687.768**, se encontraba vinculado en Propiedad, como Docente de Aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Miguel Vicente Garrido Ortiz, Sede Escuela Urbana Santa María Goretti del municipio de Arboletes, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

\* Mediante Registro Civil de Defunción 728086624 del 28 de junio de 2021, fue certificado el fallecimiento del señor **MIGUEL ÁNGEL GARCÉS MELÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **6.687.768**, ocurrido el día 24 de junio de 2021, en el municipio de Arboletes, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacante definitiva por fallecimiento, a partir del día 24 de junio de 2021, en el cargo de Docente de Aula, Básica Primaria que ocupaba el señor **MIGUEL ÁNGEL GARCÉS MELÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **6.687.768**, se encontraba vinculado en Propiedad, como Docente de Aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Miguel Vicente Garrido Ortiz, Sede Escuela Urbana Santa María Goretti del municipio de Arboletes, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, según lo expuesto en la parte motiva.

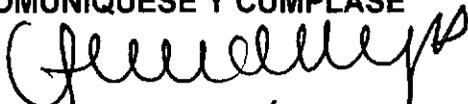
La declaración de la vacante surte efectos a partir del **24 de junio de 2021**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Arboletes, Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

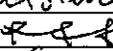
**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaría de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaría Administrativa		07/09/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana Milena Sierra Salazar	07/09/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Ceñis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación		07/09/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	07/09/2021
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contratista	Eliana R.	06-09-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.